

04/12

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2015

Señor
ROBERTO ANTONIO DALMAU RIVADENEIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **RICOGERSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley. En este cargo reemplazará al señor THEON ALI, cuyo nombramiento fue inscrito el día 11 de agosto de 2014.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 19 de Mayo del 2014, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Junio del 2014.

Muy atentamente

X
JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Presidente de la compañía **RICOGERSA S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2015

ROBERTO ANTONIO DALMAU RIVADENEIRA
C.I.- 0917364754
ECUATORIANO

00408

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.447
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RICOGERSA S.A.**, a favor de **ROBERTO ANTONIO DALMAU RIVADENEIRA**, de fojas **46.705 a 46.707**, Registro de Nombramientos número **15.032**.

ORDEN: 58447



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de diciembre de 2015

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1292930

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERFACIA DE COMPAÑIAS DE GUINAOUIL

RECIBIDO

28 DIC 2013

HORA: 15:25

Receptor: Mónica Vences Jadafe

Firma: _____